

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL CRUSTAQUIL S.A
CELEBRADA CON FECHA TREINTA DEL MES DE ABRIL DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las Catorce horas del día Treinta del mes de abril del año dos mil veinte, en la sede ubicada en Decima 101 y Francisco Segura. Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **COMERCIAL CRUSTAQUIL S.A.**, con la comparecencia de las siguientes personas:

A) La accionista *RONQUILLO CAMPUZANO ANA GENOVEVA*, propietaria de *Cincuenta (50.00) acciones*.

B) El accionista *RONQUILLO SANTOS CARLOS GEORGE*, propietario de *a (600.00) acciones*.

C) La accionista *RONQUILLO CAMPUZANO ANGELA MARIA*, propietaria de *cincuenta (50.00) acciones*

D) El accionista *RONQUILLO CAMPUZANO CARLOS*, propietario de *cincuenta (50.00) acciones*

E) Con los accionistas se encuentra presente, para los efectos que más adelante se determinan, la señorita. **MERCEDES SANCHEZ PALMA.**

F) También se encuentra presente el **SRTA. INGRID VIVIANA CEVALLOS MEJIA** en efectuar como comisario de los informe financieros del año 2019.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de Cuatro dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión la Sr CARLOS RONQUILLO CAMPUZANO y actúa como Secretario EL Srta; **MERCEDES SANCHEZ PALMA.** se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

- 1) Aprobar las utilidades de la compañía si las hubiere, el porcentaje de los trabajadores, el impuesto causado, la distribución de utilidades a los accionistas y la reinversión de utilidades del periodo fiscal 2019, que no se realizó de acuerdo a lo estipulado LORTI artículo 37 dentro del periodo siguiente.
- 2) Conocer, aprobar y designar como comisario de la compañía, al **SRTA. INGRID VIVIANA CEVALLOS MEJIA**

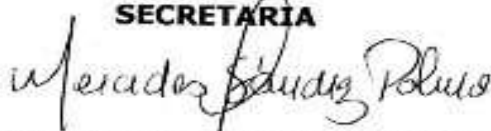
Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta el **primer punto** toma la palabra la señora ANA RONQUILLO CAMPUZANO, y expresa que es necesario una vez revisado los balances y de acuerdo a lo estipulado LORTI artículo 37, **SE APRUEBE LOS BALANCES**, Se pone a consideración de la Junta el **primer punto** del orden del día, en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad de los presentes: 1) Aprobar los balances

Se pone en consideración a la Junta el **Segundo punto** del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta manifiesta que se hace necesario elegir al Comisario de la compañía, para lo cual propone que al **Srta. . INGRID VIVIANA CEVALLOS MEJIA**.

Siendo elegido de forma unánime por la junta

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las Quince horas.

ING. MERCEDES SANCHEZ PALMA.
SECRETARIA



ANA GENOVEVA RONQUILLO CAMPUZANO,
ACCIONISTA -GERENTE



COMERCIAL CRUSTAQUIL S.A.

Carlos George Ronquillo Santos

**CARLOS GEORGE RONQUILLO SANTOS,
ACCIONISTA**

x *Carlos Jorge Ronquillo Campuzano*

**CARLOS JORGE RONQUILLO CAMPUZANO
ACCIONISTA-PRESIDENTE JUNTA**

Angela Maria Ronquillo Campuzano

**ANGELA MARIA RONQUILLO CAMPUZANO
ACCIONISTA**